

Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil”. Informe final

Nombre de la evaluación:	Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil”, 2022.
Tipo de evaluación:	Diagnóstico
Año del ejercicio evaluado:	2021
Programa anual de evaluación:	2021
Fecha de publicación:	25 de octubre de 2022
Entidad evaluadora:	Linter Consultores de México S.C.
Investigador principal:	Mtra. Itzel Alejandra Hernández García
Equipo de investigación:	Dr. Carlos Moreno Jaimes

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Sughey Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrió

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

1. Resumen Ejecutivo

Este informe presenta los resultados del diagnóstico del problema público y la teoría del cambio que fundamentan al programa “Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil”, operado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y financiado con recursos estatales.

El programa tiene como objetivo general “Incrementar las capacidades institucionales de las OSC en Jalisco, para mejorar la calidad de vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, la participación en políticas públicas y el acceso a bienes y servicios públicos de sus beneficiarios” y como objetivos específicos “a) coinvertir con las OSC para la consecución de proyectos con impacto social y alcance interregional, b) contribuir a resolver problemas de salud que pongan en riesgo la vida de los beneficiarios de las OSC, o bien que sirva para preservarla y c) capacitar en temas que contribuyan al desarrollo institucional para profesionalizar la atención y servicios que brindan las OSC”.

La investigación se enfocó en los siguientes objetivos. El general fue elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención, con una visión particular a las OSC que atienden albergues. De igual forma, en los objetivos específicos de: a) identificar, definir y describir el problema público o necesidad a la que responde la intervención; b) identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención; c) elaborar la teoría de cambio o lógica de la intervención y describir las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados; d) generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención; e) conocer las capacidades institucionales que tienen las OSC (Albergues) para determinar su nivel de conocimiento en las materias concurrentes, normativas aplicables y necesidades para su desarrollo institucional.

La estrategia metodológica seguida por el equipo de investigación consistió en primer lugar, en llevar a cabo una revisión de literatura sobre las Organizaciones de la Sociedad Civil, sus problemáticas y retos, así como de los albergues como parte de los servicios que brindan algunas de ellas. En segundo lugar, se realizó una revisión estadística de los albergues o Centros de Alojamiento, tales como información propia de su andamiaje organizacional, jurídico y territorial, así como de la población usuaria residente en ellos y el personal remunerado y no remunerado que labora en dichos centros. Dicha revisión estadística se concentró sobre todo en tres niveles territoriales de análisis: nacional, Jalisco y municipios que integran el Área Metropolitana de Guadalajara. Lo anterior con la finalidad de determinar el estado actual del problema y su evolución a lo largo de los últimos siete años. En tercer lugar, se llevaron a cabo entrevistas con el funcionariado que diseña e

implementa el programa a nivel estatal, así como con actores relevantes de la Secretaría de Salud, el DIF Jalisco y la Unidad de Protección Civil y Bomberos Jalisco. En cuarto lugar se llevó a cabo un taller participativo que involucró a Organizaciones de la Sociedad Civil que presan servicio de albergue y a funcionarios ligados a la operación del programa, a fin de elaborar, de manera colectiva, un árbol de problemas de la intervención, así como identificar posibles alternativas de solución. En el taller también se realizó un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de las OSC que prestan servicio de albergue, con la finalidad de entender las capacidades institucionales que tienen para hacer frente al marco regulatorio y a su quehacer con la población vulnerable que atienden. Finalmente se llevó a cabo una encuesta en línea, dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil que brindan servicio de albergue en Jalisco y que están registradas en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social con el objetivo de abonar al entendimiento de sus capacidades institucionales y principales problemáticas.

A partir del trabajo descrito anteriormente, el equipo de investigador concluyó que la mejor manera de formular el problema que fundamenta al programa es la siguiente: “Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco que brindan servicio de albergue a población vulnerable son estructuras atomizadas y no consolidadas que carecen de capacidades institucionales y de procuración diversificada de recursos para su sostenibilidad”.

Se analizaron tres alternativas para atender el problema público. La primera es mantener el programa tal y como ha venido operando, sin embargo no se recomienda porque sus modalidades y tipos de apoyos (apoyo económico en la modalidad Coinversión y Oncológica; apoyo en servicios en la modalidad Capacitación) no solo no contribuyen a atender el problema de organizaciones atomizadas y por lo tanto, no consolidadas, sino que lo exacerban porque los recursos limitados se asignan de manera reactiva, es decir, que reaccionan a las problemáticas o fenómenos y no de forma estratégica y focalizada a OSC y proyectos que tengan un mayor impacto tanto en las estructuras de las organizaciones como en la población beneficiaria final. La segunda alternativa es que el programa, como parte de sus requisitos, reciba un expediente del desarrollo de capacidades institucionales de la OSC que incluya el contar con una mesa directiva o consejo técnico consultivo en funcionamiento, lo cual resultaría en un incentivo para que las OSC inviertan recursos económicos y humanos para diseñar e implementar un documento que oriente su planeación y en su caso, su fortalecimiento como organización, sin embargo implicaría una estrategia importante por parte de la Secretaría ante la reticencia natural de las OSC que brindan servicio de albergues. La tercera alternativa, recomendada por el equipo, es que se establezca un nuevo programa presupuestario de apoyo a OSC que brindan servicio de albergues a personas vulnerables, pero que, por lo menos en alguna fracción, sus recursos favorezcan a proyectos presentados de manera conjunta por más de una organización, a fin de que se potencie su impacto y se vayan fomentando prácticas colaborativas entre las organizaciones. Esta alternativa tiene cuatro ventajas, sin embargo, la más importante es que con su puesta en marcha se incentiva en el mediano plazo a que estas organizaciones pequeñas, atomizadas y sin muchas capacidades institucionales se transformen en organizaciones más grandes que sean

capaces de atender a más población, con presencia en más territorios, y más robustas en su estructura institucional.

Finalmente, se ofrecen las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Que Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social someta a consideración de la Secretaría de la Hacienda Pública la creación de un nuevo programa presupuestario para otorgar apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue a población vulnerable, dando prioridad a personas adultas mayores, personas con adicciones, mujeres víctimas de violencia y menores en desamparo, mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

Recomendación 2: Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del nuevo programa presupuestario den preferencia a proyectos que involucren a dos o más organizaciones, a fin de que los recursos otorgados mejoren su impacto y que se generen vínculos de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil, mediante el proceso programático presupuestal correspondiente.

Recomendación 3: Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social elabore un directorio de organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de albergue con base en las variables del Censo de Centros de Alojamiento de Asistencia Social del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Recomendación 4: Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil OSC de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social desarrolle un programa de capacitación para cualquier OSC interesada, independientemente de si es beneficiaria del programa, el cual debe tener, al menos, las siguientes implicaciones:

- Que opere a través de una plataforma electrónica de libre acceso donde se consulte material audiovisual relevante en diversas temáticas.
- Que las organizaciones con mayor solidez en el desarrollo de sus capacidades institucionales expongan su experiencia a otras interesadas en aprender de las primeras.
- Alianza con universidades y actores relevantes del sector privado y público, así como de organismos internacionales para que participen activamente con foros, seminarios o contribuciones puntuales para asesoría y capacitación.

Recomendación 5: Que la Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social promueva que las Reglas de Operación del programa establezcan que uno de los productos

entregables por las OSC beneficiarias sea un documento breve en el que se expongan el avance de sus capacidades institucionales, considerando los factores de desarrollo que se describen en el cuadro 6 de la sección 5.2.2.